



MODELO ASO_1

CÓDIGO DEL CONCURSO: 2112/ASO/014	
RESOLUCIÓN DE FECHA: 21/12/2023	BOUC: 21/12/2023
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
DEPARTAMENTO: Didáctica de las Lenguas, Artes y Educación Física	
FACULTAD: F. de Educación -Centro de Formación del Profesorado	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: Didáctica de la Lengua extranjera (Inglés); Lengua Extranjera (Inglés)	
PERFIL PROFESIONAL: Profesor/a de Inglés	

LISTA PROVISIONAL

Resolución de fecha 29 de enero de 2024 por la que se hace pública, de conformidad con lo establecido en la base **V.** de la Disposición Reguladora del Proceso de Selección de Profesores/as Asociados/as, la lista provisional de admitidos y excluidos en el concurso arriba referenciado:

ASPIRANTES ADMITIDOS/AS
DIAGO ORTEGA, MARÍA FÁTIMA

ASPIRANTES EXCLUIDOS/AS	Causa/s de exclusión
RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, MARÍA JOSÉ	4

- (1) No acredita ejercer su actividad principal fuera del ámbito académico universitario y cuyo ámbito profesional se relacione con las necesidades docentes específicas objeto de concurso.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con las necesidades docentes específicas objeto de concurso, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No justificar el pago de tasas
- (4) Solicitud fuera de plazo.
- (5) _____

Código Seguro De Verificación	5234-4834-4633P4C6A-426B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	29/01/2024 12:46:34
	Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaria Académica Facultad Educación-Cfp	Firmado	29/01/2024 11:45:03
	Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	29/01/2024 11:34:07
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5234-4834-4633P4C6A-426B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





Los aspirantes excluidos u omitidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución para subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión u omisión.

EL/LA SECRETARIO/A DE LA FACULTAD

Firmado: Covadonga Ruiz de Miguel

Vº Bº EL/LA DECANO/A

Firmado: Gonzalo Jover Olmeda

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día: a fecha de firma del jefe de sección de personal

Firmado: Manuel Capilla Martín

Código Seguro De Verificación	5234-4834-4633P4C6A-426B	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel Capilla Martin - Jefe Sección Personal Facultad Educación Centro de Formación del Profesorado	Firmado	29/01/2024 12:46:34
	Covadonga Ruiz de Miguel - Secretaria Académica Facultad Educación-Cfp	Firmado	29/01/2024 11:45:03
	Gonzalo Jover Olmeda - Decano Facultad Educación-Cfp	Firmado	29/01/2024 11:34:07
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=5234-4834-4633P4C6A-426B		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

